



APRUEBA TRASLADO DE PACIENTE EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE FUNCIONARIOS DEL CESFAM SOL DE ORIENTE A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en sus artículos 2, 3, 5, 10, 12, 44 y 53, Decreto Ley Nro. 3063, Decreto Alcaldicio N°4096 de 19 de junio 2021. Decreto Alcaldicio N°6.405 de 09 de junio 2019 que autoriza el uso de firma electrónica, el Decreto Alcaldicio N°260 del 05 de abril de 1987, que crea la Dirección de Salud Municipal de Chillán.

CONSIDERANDO:

a) En Ord N°6014/171/2023 con fecha de 23 de febrero del 2023, enviado por el director (s) del CESFAM Sol de Oriente, en el que se informa y se solicita el traslado en ambulancia con personal capacitado para asistir al traslado de paciente **Yeral Figueroa Bao** RUN: [REDACTED] control médico a Hospital Teletón en San Pedro de la Paz de la ciudad de Concepción.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE: Traslado de paciente CESFAM Sol de Oriente **Yeral Figueroa Bao** RUN: [REDACTED] Desde su domicilio en [REDACTED], a control en Hospital Teletón, en la ciudad de Concepción. - Dicho Traslado es para el día 01 marzo 2023. Con horario de salida a las 08:30 horas. Acompaña su madre Sra. Clara Bao RUN: [REDACTED] En Ambulancia del CESFAM Quinchamalí, Patente: [REDACTED] marca Hyundai. Su conductor don Víctor Moscoso Espinoza, RUN: [REDACTED] Más un TENS doña Anita Díaz Rodríguez, RUN: [REDACTED] Solicitado en ordinario 6014/171/2023. Por director (s) del Sol de Oriente.

2.-PAGUESE:

Viáticos, parquímetro y peajes, según corresponda

ANÓTESE, REGÍSTRE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Digitally signed by PEDRO IVAN
SÁN MARTÍN LOPEZ
Date: 2023.02.24 17:55:11 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal



Digitally signed by CAMILO
FRANCISCO BENAVENTE
JIMENEZ
Date: 2023.02.24 16:12:23 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Alcalde de Chillán